

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 001-2005.-

Guatemala, 10 de enero de 2005.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varios Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, con el propósito de regularizar la ejecución de renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos y la sustitución de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por la fuente 11 "Ingresos corrientes", así como la fuente 41 "Colocaciones internas" a sustituir por la fuente de financiamiento 54 "Disminución de caja y bancos de préstamos externos", específicamente del préstamo BID-1400/OC-GU "Programa de Reforma del Sector Financiero", cuyo destino permite cubrir el pago de los sueldos del personal asignado en proyectos de inversión;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en lo opinión contenida en el Dictamen No. 003 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

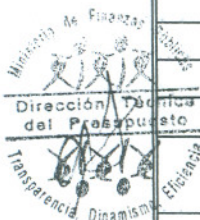
POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
TOTAL:						<u>19,546,576</u>
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	41	54	800,714	800,714	800,714
1	Ministerio de Educación	11	11	4,172,036	4,172,036	
1	Ministerio de Educación	22	22	25,000	25,000	
2	Ministerio de Educación	11	11	3,172,036	3,172,036	7,369,072
1	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	41	54	1,035,816	1,035,816	1,035,816
1	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	41	54	721,099	721,099	721,099
1	Ministerio de Energía y Minas	41	54	374,797	374,797	374,797
2	Ministerio de Cultura y Deportes	41	54	633,148	633,148	
3	Ministerio de Cultura y Deportes	41	54	4,790,221	4,790,221	5,423,369
2	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	728,532	3,232,096	
2	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21		2,503,564		
3	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	515,956	515,956	
4	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	200	200	
5	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	41	54	69,768	69,768	
6	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	41	54	3,689	3,689	3,821,709



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
41 Colocaciones internas
54 Disminución de caja y bancos de préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>19,546,576</u>	<u>19,546,576</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>800,714</u>	<u>800,714</u>
Componente de Inversión	<u>800,714</u>	<u>800,714</u>
Categoría programática "Proyecto"	800,714	800,714
Ministerio de Educación	<u>7,369,072</u>	<u>7,369,072</u>
Funcionamiento	7,369,072	7,369,072
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	<u>1,035,816</u>	<u>1,035,816</u>
Componente de Inversión	<u>1,035,816</u>	<u>1,035,816</u>
Categoría programática "Proyecto"	1,035,816	1,035,816
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	<u>721,099</u>	<u>721,099</u>
Componente de Inversión	<u>721,099</u>	<u>721,099</u>
Categoría programática "Proyecto"	721,099	721,099
Ministerio de Energía y Minas	<u>374,797</u>	<u>374,797</u>
Componente de Inversión	<u>374,797</u>	<u>374,797</u>
Categoría programática "Proyecto"	374,797	374,797
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>5,423,369</u>	<u>5,423,369</u>
Componente de Inversión	<u>5,423,369</u>	<u>5,423,369</u>
Categoría programática "Proyecto"	5,423,369	5,423,369
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>3,821,709</u>	<u>3,821,709</u>
Funcionamiento	<u>3,748,252</u>	<u>3,748,252</u>
Componente de Inversión	<u>73,457</u>	<u>73,457</u>
Categoría programática "Proyecto"	73,457	73,457



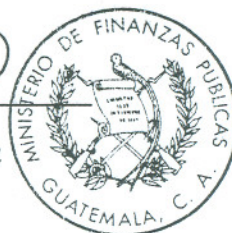
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2o. Las modificaciones por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.19,546,576)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

